

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOL N N 2867

2 6 DIC 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de Cursos de Idiomas: Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio.

## Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la factura C 00002-0000000079 de fecha 5 de diciembre del corriente, a favor de Camara Javier Enrique, en concepto de servicio publicitario efectuado en el Programa Ciudad Universitaria de Radio Continental Córdoba, promoviendo los Cursos Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, durante el mes de noviembre del corriente, por la suma total de pesos tres mil novecientos (\$3.900).

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI SECRETARIA DE COORDINACIÓN FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Bra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

